

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 11134 RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad "Rústicas, Sociedad Anónima", a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de diciembre de 2015, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, 16, de Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducción del capital social en 9.066.509,25 euros para compensar pérdidas, por el procedimiento a establecer en la propia Junta, sin devolución de aportaciones y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances y demás operaciones conducentes a ello.

Segundo.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales referentes al capital social y al número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria que lo precisen, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral, con expresas facultades de sustitución.

Cuarto.- Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con los puntos primero y segundo del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita la auditoría de balance, el informe de los administradores relativo a la redacción de capital y la consiguiente modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, "Barcils Energías Renovables, Sociedad Limitada", representada por D. Manuel María Cavestany Antuñano.

ID: A150050730-1